



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 408 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 31 de OCTUBRE de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 196/2014 y 353/2014, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0010 2/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencias.

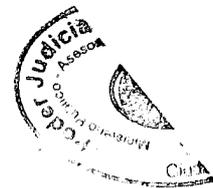
Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por el artículo 1º de la Resolución AGT N° 196/14, se concedió licencia por enfermedad, a la Dra. Norma Beatriz SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, desde el 17 de junio de 2014 y hasta el alta médica respectiva.

Que asimismo por la Resolución AGT N° 353/14, se designó al Dr. Cristian Jorge MUSITANI para subrogar interinamente a la Asesora Tutelar mencionada en el

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. 11 5297-8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar



considerando precedente, por el período comprendido entre los días 25 de septiembre y 31 de octubre 2014, inclusive.

Que el artículo 18 inc. 6 de la citada Ley y su modificatoria, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que atento, que la Dra. SAS continua haciendo uso de la licencia por enfermedad, corresponde prorrogar la cobertura interina del cargo de Asesor Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4 por parte del Dr. Cristian Jorge MUSITANI, a partir del 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Que asimismo por lo expuesto, corresponde proceder a la prórroga de la cobertura interina del cargo de Secretario de 1° Instancia, mientras dure la licencia por enfermedad de la Dra. SAS, como también la cobertura interina de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, conforme incisos e), i), j) y k) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 18 de noviembre 2014, inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 modificada por Ley N° 4.891,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

Artículo 1.- Designar al Dr. Cristian Jorge MUSITANI, Secretario de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar a la Dra. Norma Beatriz SAS, por el período comprendido entre los días 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 2.- Promover en forma interina a la Dra. Magdalena SALAS, Legajo Personal N° 1437, quien reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia, al cargo de Secretaria de 1° Instancia en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, que dejare vacante el Dr. Cristian



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2014. Año de las letras argentinas”

Jorge MUSITANI, por el período comprendido entre los días 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 3.- Promover en forma interina al Dr. Diego Ignacio LATRONICO, Legajo Personal N° 2812, quien reviste el cargo de Prosecretario de 1° Instancia al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, por el período comprendido entre los días 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 4.- Promover en forma interina a la señorita María Valeria FERRANTE, Legajo de Personal N° 4935, quien reviste el cargo de Escribiente, al cargo de Oficial en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, por el período comprendido entre los días 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 5.- Promover en forma interina al Sr. Axel KORSUNSKY, Legajo Personal N° 4934, quien reviste el cargo de Auxiliar al cargo de Escribiente en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, por el período comprendido entre los días 01 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 6.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

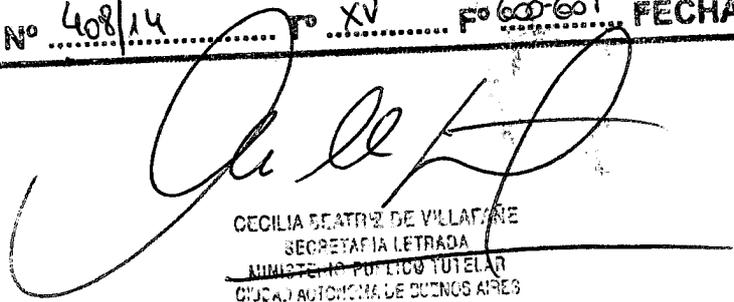
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**ASESORÍA GENERAL**

REG N° 408/14 ..... F° XV ..... F° 60-601 ..... FECHA 31-10-14



CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES